2019: El año del marco regulatorio para la transformación digital

1. IA (Inteligencia Artificial). El incremento en el uso de técnicas avanzadas de análisis de datos en los procesos de eDiscovery puede hacer que los más escépticos se echen para atrás

Las técnicas avanzadas de análisis de datos en el eDiscovery tendrán cada vez mayor utilidad, ya que los profesionales irán más allá de la búsqueda de conceptos y la codificación predictiva para implementar una combinación de capacidades mucho más variada, como la extracción de información basada en el uso de sistemas inspirados en patrones biológicos y de visión artificial. **Los críticos de la IA lo serán más que nunca**, mostrando sus inquietudes sobre lo complicado que es comprender cómo funciona la IA, sobre el uso abusivo de la información personal o privada y sobre lo que sucederá cuando la IA comience a obrar por sí misma.

2. Robótica: La nueva revolución industrial

El mayor uso de robots en tareas o procesos automáticos supondrá un punto de inflexión, obligando a los departamentos legales y despachos de abogados a rehacer sus operaciones desde cero. Y, al mismo tiempo, deberán ser capaces de ofrecer el tan necesario nivel de confianza, velocidad y precisión que solo una automatización efectiva puede proporcionar.

3. La previsión de hoy (y de mañana): nuboso con probabilidad de más nubes

2019 será el año de consolidación de la nube. Para finales de año, se prevé que casi el 100% de nuestros datos se habrá pasado a la nube. Actualmente, almacenamos y generamos un alto porcentaje de nuevos datos en la nube, gran parte del *software* que utilizamos funciona en sistemas alojados en la nube, y existe una tendencia creciente a que los procesos de eDiscovery se ejecuten también en la nube. Por tanto, en lugar de esperar que las nubes se despejen, es hora de planificarse para un cambio de clima.

4. Los procesos de eDiscovery se harán móviles

Los datos en dispositivos móviles serán el nuevo correo. Las aplicaciones de mensajería instantánea (SMS, WhatsApp) así como plataformas colaborativas como Slack y otras similares, lo están dejado atrás. Incluso en la comunicación entre profesionales. Por ejemplo, el año pasado la plataforma de eDiscovery, Relativity, procesó casi el doble de mensajes de Slack que de Office 365. Los desarrolladores de *software* están tomando nota y, durante este año, veremos un repunte de nuevas herramientas para la identificación, preservación y recopilación, procesamiento, revisión y análisis de información móvil, en diversos formatos.

5. La regulación de la privacidad

Con la aparición de los **nuevos modelos de regulación de datos, el RGPD en la Unión Europea** y otros similares, todos nosotros tanto como generadores como consumidores de datos, nos veremos inmersos en la privacidad de los datos y su tratamiento. Aprovechando la experiencia adquirida durante años, enfrentando los desafíos del eDiscovery, los fabricantes ofrecerán una amplia gama de *software* y servicios de gestión del dato (*data governance*), con el fin de ayudar tanto a las empresas como a las personas a reaccionar mejor ante las dinámicas cambiantes del ámbito de la privacidad.

BDO

CONTACTO:

JAVIER ESPEL
Socio | Forensic Technology Services
javier.espel@bdo.es

GEORGE SOCHA
Managing Director | Forensic Technology Services
gsocha@bdo.com

CARLOS COSCOLLANO
Director | Forensic Technology Services
carlos.coscollano@bdo.es

Esta publicación ha sido redactada en términos generales y debe ser contemplada únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas y usted no debe actuar, o abstenerse de actuar, de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con BDO Auditores, S.L.P. en cualquiera de nuestras oficinas para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO Auditores, S.L.P., sus socios y empleados, no aceptan ni asumen cualquier responsabilidad ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella.

BDO Auditores S.L.P., una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2019. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es